ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.058 /

QUILLÓN, Febrero 04 de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio 06 de fecha 12.02.2024 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con el V° B° del Alcalde;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, el día 17 de febrero 2024, en horario de 09:00 a 16:00 horas, en los siguientes puntos de la comuna de Quillón:

   - Cruce camino Nueva Aldea (semáforos).
   - Avenida Cayumanqui.
   - Plaza de armas.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

/ovg
DISTRIBUCIÓN:
- CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- INSPECCIÓN MUNICIPAL
- SECMU